

El Chaltén 24 de Mayo de 2024.

VISTO:

La Nota S/N de la Directora de Prensa y Protocolo, ingresada por Mesa de Entrada de Honorable Concejo Deliberante, bajo el registro N° 612, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Prensa y Protocolo de éste Honorable Concejo Deliberante, Sra. María Sastre D.N.I. N° 31.493.560, solicita autorización para hacer uso de su Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, desde el día 07/06/2024 al 27/06/2024, inclusive;

Que a la Sra. María Sastre le quedan 12 (doce) días hábiles de su Licencia Anual Ordinaria del año 2023;

Que le corresponde a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante otorgar al personal de este Cuerpo Legislativo las Licencias, Justificaciones y Franquicias;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

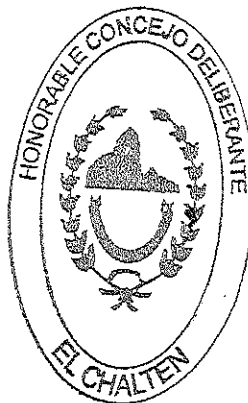
RESUELVE:


ARTICULO 1°: CONCEDER a la Sra. **MARÍA SASTRE D.N.I. N° 31.493.560**, Directora de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, 12 (doce) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria del año 2023, a contarse desde el día 07/06/2024 hasta el día 27/06/2024 inclusive, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°: REFRENDARÁ la presente, la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante Sra. Fantin Constanza.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, elévese copia a la Dirección de Recursos Humanos del Departamento Ejecutivo Municipal, **REGISTRESE** y **CUMPLIDO, ARCHIVASE.**-


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 051/PHCDCh./2024.-